



shopping  
consulting

---

---

# **UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)**

## **DICTAMEN RELATIVO A LA AUDITORÍA DE LA MATRÍCULA ESCOLAR**

**PERIODO 2017-1**

**(Del 13 de febrero de 2017 al 26 de agosto de 2017)**

Octubre 2017

---

---



shopping  
consulting

Ocoyoacac, Estado de México a 17 de Octubre de 2017.

**M. en A.E. EULALIO FRANCISCO LÓPEZ MILLÁN**  
**Rector de la Universidad Estatal del Valle de Toluca**  
**Carretera Acueducto del Alto Lerma, número 183**  
**Col. El Pedregal Ocoyoacac, Estado de México**  
**C.P. 52756**

Estimado **Maestro Francisco López**, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo para hacerle llegar el Dictamen relativo a la auditoría a la matrícula escolar de la **UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)**, por el periodo **2017-1 (Del 13 de febrero de 2017 al 26 de agosto de 2017)**, en cumplimiento al artículo 41 fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el **ejercicio fiscal 2017**.

A continuación se relaciona el contenido del informe y el propio dictamen a la matrícula de alumnos por el periodo antes mencionado, como sigue:

- I. **Fundamento Legal de la Auditoría a la Matrícula**
- II. **Planeación del trabajo de Auditoría**
- III. **Estudio y evaluación del Control Interno**
- IV. **Procedimientos de Atestiguamiento**
- V. **Conclusión**
- VI. **Opinión**

Sin otro particular y esperando que la información presentada a Usted, cumpla con los fines establecidos, agradezco de antemano la confianza brindada a nuestra firma, quedando a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

C.P.C. en C.G. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ

C.c.p.. C. Guillermina San Martín Castroparedes.- Director Administrativo de la UNEVT.  
C.c.p.. Lic. José Ramón Manzo Vargas.- Director de Desarrollo Académico de la UNEVT.  
C.c.p.. M. en A.P. Josué Daniel López Aceves.- Jefe del Departamento de Servicios Escolares de la UNEVT.  
C.c.p. Exp.Aud.Mat.2017-1



---

# **UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA**

## **AUDITORÍA A LA MATRÍCULA ESCOLAR**

### **PERIODO 2017-1**

**2017-1 (Del 13 de febrero de 2017 al 26 de agosto de 2017)**

La **UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)**, es un Organismo público descentralizado de carácter estatal, creado mediante decreto del Ejecutivo del estado de México el 20 de enero de 2009, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de México y cuyo domicilio es: Acueducto del alto Lerma, número 183, colonia Pedregal, municipio de Ocoyoacac, estado de México, C.P. 52756. De acuerdo al artículo 2º del citado decreto, establece que la Universidad tendrá los siguientes:

#### **OBJETIVOS:**

- I.- Impartir educación superior en sus niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado con validez oficial para formar integralmente profesionales competentes con un amplio sentido ético, humanístico y nacionalista, con un elevado compromiso social y aptos para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas;
- II.- Organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente los problemas estatales, regionales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la entidad; y
- III.- Formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor, innovador, orientados al logro y a la superación personal permanente, solidarios, sensibles a las realidades humanas, integrados efectivamente y comprometidos con el progreso del ser humano, del país y del Estado.



El patrimonio de la **UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)**, se constituye entre otros, por los ingresos que obtiene vía Transferencias Federales, Estatales, así como ingresos por gestión, derivado del ejercicio de sus propias facultades y orientados al cumplimiento de su objeto social.

En base al decreto **No. 163** del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el **ejercicio fiscal 2017** publicado en la gaceta de gobierno el **28 de noviembre de 2016**, la **UNEVT**, obtuvo un presupuesto autorizado por un total de \$ 52'339,012, de los cuales se integran de la siguiente manera:

Concepto	Recursos Federales	Recursos Fiscales	Recursos propios	Total Presupuesto Autorizado
Presupuesto UNEVT	\$ 18'876,770	\$ 22'935,357	10'526,885	\$ 52'339,012

### **I. Fundamento Legal de la Auditoría a la Matrícula.**

El artículo 41 del Presupuesto de Egresos de la Federación, en su fracción III, establece lo siguiente:

“Artículo 41.- Los programas destinados a educación media superior y superior, sujetos a reglas de operación, deberán contener las siguientes disposiciones:

Fracción III.- Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública...”

## II. Planeación del trabajo de Auditoría.

La normatividad observada en el servicio de la Auditoría a la Matrícula de Alumnos de la **UNEVT**, son las Normas de Auditoría, Atestiguamiento, Revisión y Otros Servicios Relacionados, así también, las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), y el International Federation Accountants (IFAC)

Se coordinó el trabajo de revisión con el Jefe del Departamento de Servicios Escolares de la **UNEVT**: **M. en A.P. Josué Daniel López Aceves**, quien explicó las políticas y procedimientos establecidos por el departamento, para el manejo y control de los expedientes de la matrícula escolar, en formato de expediente físico.

Se confirmó el tipo y número de Licenciaturas que se ofertan en la **UNEVT**, confirmando que son tres, como se menciona a continuación:

1. Licenciatura en Gerontología
2. Licenciatura en Acupuntura Humana Rehabilitatoria
3. Licenciatura en Quiropráctica

Por otro lado, se fijaron los objetivos generales y particulares de la auditoría, precisando que el objetivo principal es determinar la matrícula escolar, por el periodo escolar; **2017-1 (Del 13 de febrero de 2017 al 26 de agosto de 2017)**.

El alcance de la revisión se realizó al 100 % de la matrícula inscrita en las tres licenciaturas que se imparten en la **UNEVT**. Lo anterior, por el periodo sujeto a revisión, verificando la confiabilidad de las bases de datos que se tienen en el Departamento de Servicios Escolares.

## III. Estudio y evaluación del Control Interno.

---



Se verificó la confiabilidad del sistema de control interno establecido para el resguardo de expedientes de la matrícula, confirmándose que se controla de manera manual, creándose una base de datos en hojas electrónicas, lo cual carece de un sistema integral de control escolar, con mayor eficiencia en cuanto a la matrícula de alumnos.

Se verificó el procedimiento de inscripción, el cual también carece de un sistema electrónico a través de una plataforma, donde los alumnos realicen la inscripción a través de internet, lo cual facilitaría el proceso de inscripción.

#### IV. Procedimientos de Atestiguamiento.

De acuerdo con las Normas de Auditoría, Atestiguamiento, Revisión y Otros Servicios Relacionados, se aplicaron los siguientes procedimientos: La aplicación de un cuestionario de control interno; la revisión de **1,747** expedientes de alumnos (100%) inscritos a la fecha del dictamen, en las tres diferentes carreras que se imparten en la **UNEVT**, así como en los dos planteles con los que cuenta la Universidad, como se muestra a continuación:

**INSCRIPCIONES PERIODO 2017-1**

NÚM.	CARRERA	M A T R Í C U L A								
		I N S C R I P C I Ó N			R E I N S C R I P C I O N E S			T O T A L		
		PLANTEL		TOTAL	PLANTEL		TOTAL	ALUMNOS	EXPEDIENTES REVISADOS	%
		OCOYOACAC	AMANALCO		OCOYOACAC	AMANALCO				
1	LICENCIATURA EN QUIROPRÁCTICA	0	0	0	741	87	828	828	828	100
2	LICENCIATURA EN ACUPUNTURA HUMANA REHABILITATORIA	0	0	0	532	43	575	575	575	100
3	LICENCIATURA EN GERONTOLOGÍA	0	0	0	344	0	344	344	344	100
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,617</b>	<b>130</b>	<b>1,747</b>	<b>1,747</b>	<b>1,747</b>	<b>100</b>



Integración de la matrícula, de acuerdo al criterios establecidos en oficio de la SEP número 514.3.520/2016, de fecha 16 de diciembre de 2016. Cuadro siguiente:

NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO	MODALIDAD LICENCIATURA	NÚM. TOTAL DE ALUMNOS AL INICIO DEL SEMESTRE	N Ú M E R O D E A L U M N O S				NÚM. DE BAJAS AL FINAL DEL SEMESTRE
			DE NUEVO INGRESO AL INICIO DEL SEMESTRE	DE REINGRESO AL INICIO DEL SEMESTRE	DE NUEVO INGRESO AL FINAL DEL SEMESTRE	REINGRESO AL FINAL DEL SEMESTRE	
<b>UNEVT</b>							
LIC. EN ACUPUNTURA HUMANA Y REHABILITATORIA		532	0	532	0	425	107
LIC. EN GERONTOLOGIA		344	0	344	0	265	79
LIC. EN QUIROPRÁCTICA		741	0	741	0	561	180
SUB TOTAL OCOYOACAC		1,617	0	1,617	0	1,251	366
<b>PLANTEL AMANALCO</b>							
LIC. EN ACUPUNTURA HUMANA Y REHABILITATORIA		43	0	43	0	40	3
LIC. EN QUIROPRÁCTICA		87	0	87	0	84	3
SUB TOTAL AMANALCO		130	0	130	0	124	6
<b>TOTAL MATRÍCULA</b>		<b>1,747</b>	<b>0</b>	<b>1,747</b>	<b>0</b>	<b>1,375</b>	<b>372</b>

Para alumnos de nuevo ingreso, se verificó que los expedientes correspondientes, se integraran con la documentación mínima indispensable, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del "Reglamento de Alumnos del Universidad Estatal del Valle de Toluca", el cual requiere lo siguiente:



..."Artículo 13.- Para inscribirse a la Universidad los Aspirantes deben cumplir con los requisitos Académico-Administrativos que al efecto señalen en el procedimiento de inscripción y realizar el trámite en las fechas programadas".

Los requisitos Académico-Administrativos, se establecen en el "Procedimientos de Inscripción", del Sistema de Gestión de Calidad de la **Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT)**, como sigue:

- Certificado de bachillerato (legalizado) o constancia de estudios (con promedio de último semestre). En caso de haber realizado sus estudios en el extranjero, presentar original del dictamen de revalidación de estudios, de los niveles de secundaria y bachillerato expedida por la Secretaría de Educación Pública;
- Certificado de secundaria;
- Certificado médico emitido por alguna institución pública (IMSS, ISSSTE, ISSEMYM, Cruz Roja, ISEM, DIF, etc.;
- 6 fotografías tamaño infantil en blanco y negro.
- Comprobante de pago de inscripción a la Licenciatura.
- Comprobante de pago el Curso de Inducción a la Licenciatura.

En cuanto a los alumnos de reinscripción, verificamos que los expedientes se integran con un historial académico, así como los comprobantes de reinscripción al siguiente semestre, como es solicitud y recibo de pago correspondiente.



## V. CONCLUSIÓN.

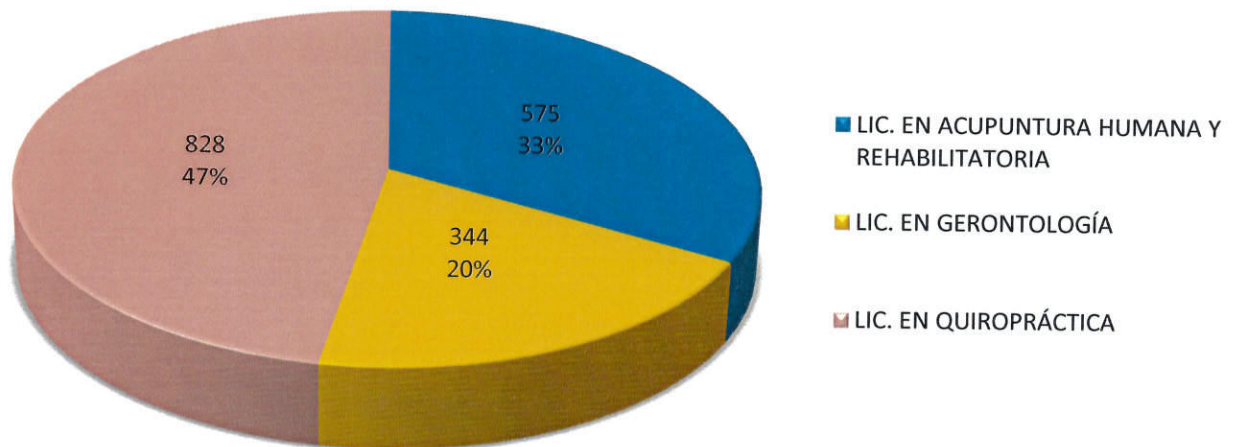
Partiendo de la matrícula auditada y con base a los resultados obtenidos por el **periodo: 2017-1 (Del 13 de febrero de 2017 al 26 de agosto de 2017)**, el número de alumnos que integran la matrícula en la **UNEVT** es de **1,747 ALUMNOS**, integrándose de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO	MODALIDAD LICENCIATURA	NÚM. TOTAL DE ALUMNOS AL INICIO DEL SEMESTRE	N Ú M E R O D E A L U M N O S				NÚM. DE BAJAS AL FINAL DEL SEMESTRE
			DE NUEVO INGRESO AL INICIO DEL SEMESTRE	DE REINGRESO AL INICIO DEL SEMESTRE	DE NUEVO INGRESO AL FINAL DEL SEMESTRE	REINGRESO AL FINAL DEL SEMESTRE	
<b>UNEVT</b>							
LIC. EN ACUPUNTURA HUMANA Y REHABILITATORIA		532	0	532	0	425	107
LIC. EN GERONTOLOGIA		344	0	344	0	265	79
LIC. EN QUIROPRÁCTICA		741	0	741	0	561	180
SUB TOTAL OCOYOACAC		1,617	0	1,617	0	1183	366
<b>PLANTEL AMANALCO</b>							
LIC. EN ACUPUNTURA HUMANA Y REHABILITATORIA		43	0	43	0	40	3
LIC. EN QUIROPRÁCTICA		87	0	87	0	84	3
SUB TOTAL AMANALCO		130		130		124	6
<b>TOTAL MATRÍCULA</b>		<b>1,747</b>	<b>0</b>	<b>1,747</b>	<b>0</b>	<b>1,375</b>	<b>372</b>

---

**Distribución de matrícula de alumnos de la (UNEVT), por carreras ofertadas; periodo: 2017-1 (Del 13 de febrero de 2017 al 26 de agosto de 2017).**

**MATRÍCULA UNEVT 2017-1**  
**(Del 13 de febrero de 2017 al 26 de agosto de 2017)**  
**1,747 Alumnos**



## VI. OPINIÓN



**AL SR. RECTOR:**

**M. en A.E. EULALIO FRANCISCO LÓPEZ MILLÁN,  
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA**

Hemos aplicado los procedimientos de Auditoría convenidos con Ustedes, de acuerdo a las Normas de Auditoría, Atestiguamiento, Revisión y Otros Servicios Relacionados, con respecto a la matrícula escolar registrada por la **UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)**, por el periodo: **2017-1 (Del 13 de febrero de 2017 al 26 de agosto de 2017)** la cual fue preparada bajo la responsabilidad de la Administración de la **UNEVT**. Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con las Normas para Atestiguar, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, correspondiente a la aplicación de procedimientos convenidos.

El objetivo de la Auditoría a la matrícula, se realizó con el fin de cumplir lo establecido en la fracción III del artículo 41 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el **ejercicio fiscal 2017**, que a la letra establece:

“Artículo 41.- Los programas destinados a educación media superior y superior, sujetos a reglas de operación, deberán contener las siguientes disposiciones:

Fracción III.- Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública...”

Los procedimientos de auditoría previamente convenidos aplicados en las circunstancias, fueron los siguientes: La aplicación de un cuestionario de control interno; Examen de la documentación existente en **1,747** expedientes (100%), respecto del total de alumnos inscritos al periodo **2017-1 (Del 13 de febrero de 2017 al 26 de agosto de 2017)**; verificación de documentación mínima requerida para alumnos de nuevo ingreso, según lo establecido en el “Reglamento de la Universidad Estatal del Valle de Toluca”. Para el caso de reinscripciones, se revisaron que los

expedientes se integraran con boleta de calificaciones, así como con el comprobante respectivo de reinscripción al siguiente semestre; A través de la aplicación del cuestionarios de control interno, se realizó la validación física de la matrícula, de manera selectiva, teniendo un alcance de este procedimiento del 100 %.

En función de lo anteriormente expuesto, así como la información y documentación que proporcionó el Departamento de Servicios Escolares y derivado de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría previamente convenidos, aplicados en las circunstancias, verificamos y validamos que la matrícula escolar de la **UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)** por el periodo **2017-1 (Del 13 de febrero de 2017 al 26 de agosto de 2017)** es de **1,747 alumnos.**

Toluca México a 17 de Octubre de 2017.

**SHOPPING CONSULTING, S.A. DE C.V.**  
CONTADORES PÚBLICOS, AUDITORES Y CONSULTORES



**C.P.C. en C.G. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ**  
**Cédula Profesional 1978389**